Veinte marauedis. 86

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

del Ex.mo S.or Correg.or y Alc.de may.or D.n Lorenzo Rato, D.n Juan Camp.o D.n Josef Bald.no D.n Isid.o Ravacho, y D.n Alonso Obiedo Regidores y D.n Man.l Carreras Diputado del Comun y acordaron lo Sig.te

Mem.l del Gremio de Panad.s de esta Ciu.d

Diose en este Ayuntam.to un mem.l present.do p.r el Gremio de Panaderos de esta Ciu.d cuyo thenor, y el del testim.o que acompaña â la letra es el Siguiente

Aqui el mem.l y testim.o

Y Entendidos p.r esta Ciudad Acuerda: Que p.a bolver â ver el citado mem.l y testim.o se cite Generalm.te â Cav.do â todos los Cavalleros Regidores Dip.dos del Comun y Sindicos Gen.l y Person.o p.a el prim.o Ordin.o Los Señores D.n Juan Camp.o y D.n Josef Baldasano Comisarios nomb.dos p.a el arreglo de Suertes p.a el Cav.do de Comisiones de la tarde de este dia (que es el q.e hacen p.res.te) lo han Executado entre los Cavalleros Capitulares q.e han Ganado la terz.a parte de Cav.dos y fiestas y los demas q.e deven Entrar, y Ent.do p.r esta Ciu.d Acuerda:

Sello